

AVISO INFORMATIVO
AUDIENCIA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GT-LPI-001-2018

LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.- EMB

INFORMA

A los interesados en el proceso de contratación GT-LPI-001-2018 cuyo objeto es celebrar un *“Contrato de Concesión que tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo todas las actividades necesarias para la financiación, estudios y diseños de detalle, ejecución de las obras, la operación y el mantenimiento del proyecto y la reversión de la infraestructura correspondiente a la PLMB – Tramo 1, así como la financiación, diseño, instalación, suministro, pruebas, puesta en marcha, operación, reposición, mantenimiento y reversión del material rodante y de los sistemas metro-ferroviarios y la prestación del servicio público de transporte férreo de pasajeros en Bogotá, a través de la PLMB – Tramo 1”*, que, de conformidad con el cronograma dispuesto en literal F de la sección II *“Datos de la Precalificación”* del Documento Definitivo de Precalificación (DDP), **se llevará a cabo AUDIENCIA DE ACLARACIONES el próximo miércoles 31 de octubre de 2018 de 9:00 a.m a 1:00 pm** en las instalaciones del Auditorio Huitaca de la Alcaldía Mayor de Bogotá al cual se podrá acceder por la entrada ubicada en la calle 10 entre la carrera 8ª y 9ª (puerta de hierro), de la ciudad de Bogotá D.C.

Así mismo, la EMB pone en conocimiento de los interesados en asistir a la audiencia, la metodología con la cual se llevará a cabo la misma:

1. La EMB realizará la audiencia de aclaraciones con el objeto de precisar el alcance y contenido del DDP y de escuchar a los interesados.
2. A esta audiencia podrán asistir todos los interesados en el presente proceso de selección. La asistencia no será obligatoria.
3. Antes de iniciar la Audiencia de Aclaraciones la EMB dispondrá de un registro de asistencia a la Audiencia que deberá ser diligenciado de manera obligatoria por los interesados en participar en la misma.
4. La EMB realizará una exposición del proceso de contratación y del DDP, a los asistentes a la Audiencia.
5. Una vez culminada la exposición de la EMB, se dará oportunidad de manera ordenada a los asistentes que así lo soliciten, para que en un término máximo tres (3) minutos por empresa, realicen sus solicitudes de aclaración relacionadas con el DDP del Proceso de Selección.
6. La EMB responderá verbalmente dentro de la misma audiencia las observaciones, comentarios y solicitudes de aclaración y/o modificación que allí se le formulen, cuando ello sea posible. En todo caso aquellas observaciones, comentarios y solicitudes de aclaración

Página 1 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

AVISO INFORMATIVO
AUDIENCIA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GT-LPI-001-2018

que no pudiesen ser atendidos en desarrollo de la misma audiencia serán respondidas posteriormente por la EMB por escrito y publicadas en el SECOP II. Para garantizar la participación del mayor número de interesados, la EMB atenderá máximo cinco (5) observaciones por empresa en esta Audiencia.

7. De lo discutido en la Audiencia se levantará un acta que se publicará en el SECOP II con las respuestas a las solicitudes de aclaración al DDP.
8. Se solicita a los asistentes a la Audiencia respetar y acatar las siguientes reglas de participación:
 - Abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas y/o referirse a asuntos personales de otros interesados. En la audiencia solamente podrán debatirse asuntos relacionados con el Proceso De Selección.
 - Guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando les sea concedida y por el tiempo que les fuere otorgada.
 - Actuar con lealtad hacia los demás participantes en la Audiencia. Por lo tanto, se abstendrán de utilizar herramientas para perturbar o dilatar el desarrollo de la misma.
 - En caso de que algún(os) interesado(s) no se comporte(n) acorde con los deberes enunciados y/o la metodología establecida para el desarrollo de la Audiencia, la EMB podrá solicitar que sea retirado del recinto inclusive con el apoyo de miembros de la fuerza pública o dar por terminada de manera anticipada la misma.
 - En caso que algún(os) interesado(s) no se comporte(n) acorde con los deberes enunciados y el protocolo establecido y se impida el normal desarrollo de la misma la EMB podrá terminarla en el estado en que se encuentre.
 - Aceptar y acatar las decisiones que la EMB tome durante la Audiencia.

Dada a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de 2018.